



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES.CD-ECO N° 321.15

EXPEDIENTE N° 6659/15

Salta, 21 AGO 2015

V I S T O: La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti, mediante la cual solicita autorización para el dictado de una propuesta de Capacitación sobre el tema: "Capacitación sobre las distintas formas jurídicas adoptadas por las sociedades civiles y comerciales, en el marco legal de la República Argentina", la que estará a cargo de la Abog. María Belén A. Gordón, alumna de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, y será dictada en el marco del cursado del Módulo III "La Práctica Educativa", correspondiente a la citada carrera que se dicta en esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD.ECO N° 237/13 se aprueba el Reglamento de las Prácticas Docentes para los alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, para la Cohorte 2012 y 2013.

Que por Res. CD ECO N° 126/15 se otorgó una prórroga hasta el 30 de junio del corriente, para que la alumna María Belén Antonia Gordón, realice la práctica docente.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 14, la aprobación de los Curso de Capacitación propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11/15 de fecha 11/08/15 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por autorizado el dictado del Curso de Capacitación, que se detalla a continuación, el que estará a cargo de la Abog. María Belén Antonia Gordón, alumna de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, dictado en el marco de las Prácticas Docentes, con los lineamientos que como **ANEXO I**, forma parte de la presente Resolución:

Alumna	Propuesta	Destinatarios
Abog. María Belén Antonia Gordón D.N.I. N° 30.810.748	"Capacitación sobre las distintas formas jurídicas adoptadas por las sociedades civiles y comerciales, en el marco legal de la República Argentina"	Personal del Departamento de División de Delitos Económicos de la Policía de la Provincia de Salta





Universidad Nacional de Salta

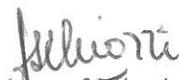


Facultad de Ciencias Económica
Jurídicas y Sociales

ARTICULO 2°.- Establecer que la Dirección y Supervisión del Curso de Capacitación citado en el Artículo 1°, estará a cargo de la Profesora Paola Guardatti y Esp. María de los Desamparados Talens, docentes responsables de las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a la Coordinación de Posgrado, a la Abog. María Belén Antonia Gordón, a la Prof. Paola Guardatti, y Esp. María de los D. Talens, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cilm/ggl


Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

I.- Denominación del proyecto: "Capacitación sobre las distintas formas jurídicas adoptadas por las sociedades civiles y comerciales, en el marco legal de la República Argentina"

II.- Descripción:

El presente proyecto consiste en dictar un curso de capacitación con la intención de brindar a los asistentes, herramientas conceptuales y materiales, destinadas a proporcionar conocimientos que contribuyan al aprendizaje sobre las formas jurídicas que adoptan las sociedades civiles y comerciales, sus formalidades, diferencias, y específicamente sobre la documentación que necesariamente debe ser requerida y/o analizada en los procedimientos de investigación solicitados por la autoridad judicial de aplicación, como así también en los requerimientos personales en sede policial. Esta capacitación está destinada al Personal de la División de Delitos Económicos de la Provincia de Salta, ya que la función que desempeñan, se encuentra en relación directa con los problemas que presentan al momento de requerir documentación precisa en los procedimientos de allanamiento y de investigación judicial, como auxiliares del proceso de investigación del Ministerio Público Fiscal.

El proyecto reviste el carácter de Capacitación, en el sentido que pretende brindar las herramientas necesarias para saber y conocer las distintas modalidades de sociedades civiles y comerciales, escrituras públicas, actuaciones notariales y sus distintos alcances, además otorgar los instrumentos necesarios para que todos los asistentes puedan reconocer la documentación correcta y necesaria en cada investigación realizada. A su vez tiene carácter práctico, para que cada asistente, pueda de manera clara, comprender y relacionar los contenidos con la realidad.

III.- Fundamentación:

El Departamento de División de Delitos Económicos de la Provincia de Salta, está compuesto por 17 oficiales, los cuales son auxiliares del Ministerio Público Fiscal en la etapa de investigación de los delitos económicos que se encuentran en proceso judicial tanto en los tribunales ordinarios como federales de la Provincia. En determinados delitos, por requisitoria judicial deben allanar lugares en donde se encuentran con documentación que no conocen, entre ellas las que acreditan la forma jurídica que adoptan las sociedades civiles y comerciales, y es por ello que deben profundizar sobre estas cuestiones de formalidades, objeto, diferencias, tipos de instrumentos y organismos de contralor. Dentro de estas circunstancias se encuentran con sociedades fantasmas; nombres y firmas de personas insolventes haciendo las veces de socios, intermediarios, apoderados, representantes y mandatarios, sobre quienes finalmente tras su dictamen departamental recaerá o no la acusación respectiva. Hasta el momento los oficiales de la Policía no tienen certeza de la documentación analizada, o de la que deben analizar, o cómo deben analizarla, y como



resultado de ello no cuentan con la agilidad necesaria ni las facultades suficientes para emitir un dictamen rápido, correcto y concreto.



IV.- Marco Institucional. Organización del Proyecto y ejecución:

La Institución responsable de la ejecución de esta capacitación es el Profesorado de Ciencias Jurídicas, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de Salta.

V.- Finalidad:

La capacitación tiene como finalidad:

- Que el personal de la División Delitos Económicos implemente mecanismos de actuación en oportunidad de secuestrar y /o solicitar documentación relacionada a la causa, en virtud del requerimiento judicial y/o personal correspondiente.

- Que los asistentes puedan efectuar con agilidad un análisis correcto sobre la documentación existente en el proceso judicial que le sea requerido, así como desarrollar métodos conducentes a obtener resultados positivos en el esclarecimiento de documentos apócrifos o no, que tienen un marco de formalidad en una operatoria marginal.

VI.- Propósito:

Proveer desde esta capacitación, herramientas de información para el conocimiento y reconocimiento sobre las cuestiones de fondo y forma de los documentos necesarios en las investigaciones judiciales y/o requisitorias personales en sede policial.

VII.- Objetivos:

- Conocer las principales formas jurídicas que adoptan las empresas para operar en la Argentina.
- Elevar el nivel de conocimiento sobre las distintas formas que asume cada sociedad dependiendo de su instrumento de constitución, para poder diferenciarlas.
- Comprender quien es el administrador y/o representante legal de cada sociedad.
- Inducir a los asistentes a que descubran inequívocamente la documentación verdadera en cada investigación realizada.
- Construir un proceso integral, para que los asistentes puedan a lo largo de la vida aplicarlos y promoverlos.
- Inducir a los asistentes para que conozcan los organismos de contralor de cada tipo de sociedad, para que puedan recurrir a los mismos ante eventuales inquietudes.

- Provocar en los asistentes la necesidad de seguir profundizando el estudio en las principales diferencias de forma y fondo de las diferentes sociedades que existen en nuestra legislación actual.



VIII.- Contenidos:

Son los siguientes:

UNIDAD 1: INSTRUMENTOS JURIDICOS. Concepto autónomo. Acto Jurídico. Caracteres. Elementos. Forma Instrumentos Privados. Definición. Principio rector. Limitaciones. Firma. Concepto. Caracteres. Clases. Reconocimiento. Doble ejemplar. Encuadre legal en el Código Civil de la República Argentina. Instrumentos Públicos. Concepto. Diferencias con los instrumentos privados. Requisitos de validez. Escrituras Públicas. Concepto. Formalidades. Exigencia de validez. Requisitos de fondo y forma. Funcionarios autorizados. Idioma. Requisitos. Representación. Condiciones de Validez. Fuerza Probatoria. Actos que deben ser otorgados bajo la forma.

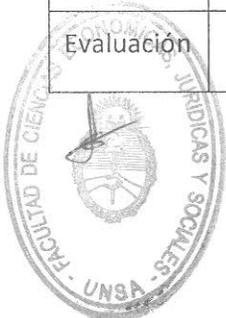
UNIDAD 2: SOCIEDADES. Concepto. Clases. Sociedades Civiles. Definición. Características. Clases. Instrumentos de constitución. Administración. Asociación Civil. Fundación. Cooperativas. Aspectos Fundamentales. Elementos. Características. Diferencias generales. Instrumentos de Constitución. Organismos de Contralor. Organización. Sociedades Comerciales. Definición. Caracteres. Clases. Órgano de Contralor. Instrumentos de constitución. Organización. Ley 19550 Breve Noción.

UNIDAD 3: SOCIEDADES COMERCIALES. Sociedades Anónimas. Sociedades de Responsabilidad Limitada. Sociedad de hecho. Sociedades en comandita Simple. Sociedad de Capital e Industria. Definición. Caracteres. Elementos. Diferencias Generales. Instrumentos de constitución. Administración y representación. Responsabilidades. Unión Transitoria de Empresas. Fideicomiso.

IX.- Cronograma:

Las actividades se realizarán en 8 clases, 4 veces por semana. Siendo su duración total de 16 horas reloj.

Cronograma	Clase 1	Clase 2	Clase 3	Clase 4	Clase 5	Clase 6	Clase 7	Clase 8
Unidad 1								
Unidad 2								
Unidad 3								
Evaluación								





CLASE 1. UNIDAD 1

Presentación de la docente a cargo del dictado de la capacitación, y de cada participante.

Breve introducción acerca de los contenidos y actividades que se desarrollarán en la capacitación.

Recursos:

- Power point, y copias de modelos de Instrumentos.
- Entrega de fotocopias a cada participante de las diapositivas del power point para que puedan tomar nota sobre lo explicado.

Metodología: Explicación Oral, y posterior análisis del modelo de instrumento en grupo..

CLASE 2

Preguntas abiertas sobre los contenidos tratados en la primer clase, con el fin de recordar.

Recursos: Power point, y copias de modelos de Instrumentos.

Metodología: análisis del material y posterior debate en grupo.

CLASE 3. UNIDAD 2

Recursos: power point. Modelos de instrumentos notariales.

Metodología: lectura, comprensión, análisis de los artículos más importantes de las principales estructuras normativas que regulan las sociedades civiles. Análisis de las formalidades de los instrumentos correspondientes.

CLASE 4

Recursos: entrega de cuestionarios.

Metodología: Debate en pequeños grupos. Conclusión final debate en aula.

CLASE 5. UNIDAD 3

Primer momento:

Recurso: Relatos de casos reales.

Metodología: Lectura y análisis. Aplicación de conceptos y normativa a situaciones reales.

Segundo Momento:

Recurso: Fotocopias de contratos constitutivos y actas reformatorias.

Metodología: Lectura y análisis de información proporcionada por la autoridad de aplicación.

Tercer momento:

Recursos: Power point.



Metodología: Explicación oral.

CLASE 6. UNIDAD 4

Primer momento:

Recursos: Power Point. Entrega de fotocopias de las diapositivas a cada participante para que puedan tomar nota sobre las mismas.

Metodología: Explicación oral.

Segundo Momento:

Recursos: Entrega de fotocopias sobre fallos jurisprudenciales.

Metodología: Análisis y debate en pequeños grupos.

CLASE 7

Recursos: Recortes de Diarios.

Metodología: - Análisis de noticias y/o artículos periodísticos.

- Debate en pequeños grupos;

- Conclusión en un solo grupo aula.

CLASE 8

Evaluación. Se hará entrega a cada participante de un caso actual de un instrumento constitutivo, el cual deberá ser analizado, y luego se realizará un intercambio de opiniones entre todos los participantes.

IX.- Destinatarios:

Personal del Departamento de División de Delitos Económicos, Policía de la Provincia de Salta.

X.- Ambito espacial:

La capacitación se realizará en la Escuela Superior de la Policía de la Provincia de Salta sito en calle Dean Funes N° 290, ciudad de Salta.

X.- Docente Responsable de la Capacitación:

Maria Belen Gordon, DNI N° 30.810.748, Abogada, Escribana, telefono de contacto 0387-154511232, mail belen_mbg@hotmail.com.

XI.- Recursos:

Proyección de power point.

- Fotocopias de diapositivas.





- Aula.
- Recortes de diarios y/u otras publicaciones.
- Fallos Jurisprudenciales.
- Fotocopias de escrituras públicas y privadas.
- Pizarra.

XII.- Metodología de enseñanza:

Para el desarrollo de la capacitación se empleará una metodología participativa con el fin de lograr desde el comienzo la participación activa de los alumnos; se realizarán las siguientes actividades:

- Exposiciones orales, narrativas y explicativas;
- Planteamiento y resolución de casos actuales por medio de recortes periodísticos y/o informaciones televisivas;
- Debates;
- Taller grupal para el intercambio de opiniones en el análisis de casos concretos;
- Análisis de casos;
- Evacuación de dudas y diálogo continuo con alumnos;

Las actividades indicadas podrán ser ampliadas de acuerdo a las necesidades e inquietudes de los participantes, pudiendo incluirse nuevas técnicas y actividades.

XIII.- Evaluación:

La evaluación tendrá dos partes:

- Evaluación parcial: mediante cuestionarios con preguntas de tipo abiertas, que se harán al finalizar cada unidad. El criterio que se tendrá en cuenta es el reconocimiento de hechos, datos, conceptos o situaciones a partir de los contenidos tratados en clases. Para ello deberán utilizar conceptos principales y secundarios, establecer relaciones entre ellos, sintetizando información para elaborar respuestas claras y precisas. Con esta evaluación se pretende que los alumnos recuerden, retroalimenten y procesen información, para que puedan tomar conciencia de aquellos aprendizajes que deben ser reforzados y se comprometan a lograr mejores resultados. Asimismo permite al

docente conocer los avances y las dificultades del aprendizaje de los alumnos, y reflexionar sobre su práctica pedagógica.



- Evaluación final: mediante un caso práctico que se planteará y analizará en pequeños grupos, y posteriormente se resolverá mediante debate en el aula. Los alumnos deberán participar utilizando vocabulario específico en las definiciones y conceptos, los cuales deberán estar fundados en autores de materiales bibliográficos brindados en clases. Eventualmente si surgieran dudas, se evacua con la resolución del caso por parte del profesional a cargo. Con esta evaluación, se pretende que los alumnos logren apropiarse de las herramientas de información brindadas a lo largo de la capacitación, para que en el ámbito laboral, cada uno de ellos pueda aplicar los resultados del aprendizaje; es decir, adquieran la agilidad necesaria y facultad suficiente para emitir un dictamen rápido, correcto y concreto de la documentación analizada en cada procedimiento de allanamiento y de investigación judicial, como auxiliares del Ministerio Público Fiscal.

Para la aprobación del curso, además de la evaluación final será requisito necesario, la asistencia al mismo, debiendo cada participante, contar con el 80% de asistencia a las clases. Se permitirá la inasistencia a sólo una clase sin contar el día de la evaluación final.

